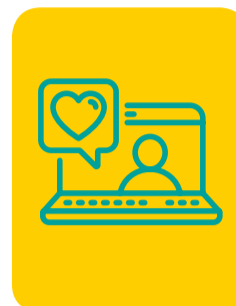


## GES 59: HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL DEL PREMATURO

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

### ¿CÓMO ACCEDER?

- Inscribe a tu hijo(a) en Consalud para luego activar el GES en tu Sucursal Digital [www.consalud.cl](http://www.consalud.cl), ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico para activar la canasta de confirmación diagnóstica o tratamiento según corresponda.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador para que realices tus atenciones.



### CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA

- Todo beneficiario prematuro, de menos de 1.500 gramos o menos de 32 semanas de gestación al nacer tendrá acceso a tamizaje auditivo automatizado previo al alta de unidad de neonatología.
- Si se sospecha la enfermedad (tamizaje auditivo alterado) la confirmación diagnóstica debe realizarse en **un plazo de 90 días desde la sospecha en el prestador asignado por Consalud luego de activar el GES.**
- Si el médico GES confirma la enfermedad, envíanos el Formulario de Notificación GES o informe médico al correo [pediatriaorientame@consalud.cl](mailto:pediatriaorientame@consalud.cl) o ingrésalo a través de tu Sucursal Digital, sección GES-CAEC, cambio de etapa, para activar la canasta de tratamiento.
- Si el médico GES descarta la enfermedad, envíanos un correo a [pediatriaorientame@consalud.cl](mailto:pediatriaorientame@consalud.cl) indicándonos nombre y rut para cerrar el GES.



### TRATAMIENTO

- Te informamos que esta etapa incluye cuatro canastas, según el diagnóstico del paciente:

- 1. Implementación bilateral audífono:** garantiza atención con fonoaudiólogo, audiometría de campo libre y audífono digital bilateral, **dentro de 90 días desde la confirmación diagnóstica.**
- 2. Implante coclear:** garantiza atención con especialista (otorrinolaringología), cirugía para implante coclear en red GES (incluye prótesis), exámenes e imágenes **dentro de 180 días desde la indicación médica.**
- 3. Cambio de procesador del implante coclear:** garantiza atención con especialista (otorrinolaringología), fonoaudiólogo, exámenes para audición y procesador del implante coclear (incluye accesorios) **dentro de 90 días desde la indicación médica.**
- 4. Cambio de accesorios del procesador:** garantiza cambio de accesorios del procesador **dentro de 30 días desde la indicación médica.**

- Si el médico indica cambio de canasta de tratamiento, nos debes enviar a [pediatriaorientame@consalud.cl](mailto:pediatriaorientame@consalud.cl) el informe y/o indicación médica para poder asignar la canasta correcta y así pueda acceder a todas las prestaciones que corresponden.





## SEGUIMIENTO

- Para activar la etapa de seguimiento debes enviarnos el informe médico al correo [pediatriaorientame@consalud.cl](mailto:pediatriaorientame@consalud.cl). El primer control debes realizarlo **dentro de 14 días desde la implantación de audífonos o implante coclear**. Esta etapa incluye tres canastas:

**1. Rehabilitación hipoacusia del prematuro (audífono e implante coclear) primer año:** garantiza atención con médico especialista otorrinolaringólogo, exámenes e insumos médicos.

**2. Rehabilitación hipoacusia del prematuro (audífono e implante coclear) segundo año:** garantiza atención con médico especialista otorrinolaringólogo, exámenes e insumos médicos.

**3. Seguimiento en hipoacusia confirmada del prematuro (audífono e implante coclear) tercer año:** garantiza atención con médico especialista otorrinolaringólogo, y exámenes.

### IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones en cualquier sucursal presencial de Consalud o llamando al 600 500 9000 y solicitar compra asistida del bono

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



[pediatriaorientame@consalud.cl](mailto:pediatriaorientame@consalud.cl)